

Decreto n° 63 de 1942.
(marzo 19)

Por el cual se adiciona el Decreto n° 15 de Enero 22 del presente año.

El Alcalde Municipal
en uso de sus atribuciones legales.

Decreto:

Artículo 1º.- Aumentase el personal de las cuadrillas de construcción del Acantariado con el siguiente personal:

Un Oficial de 1º con jornal de \$ 180 día

Un ayudante con \$ 130 diario

Artículo 2º.- Aumentase a \$ 2.00 el jornal diario del Vigilante - ayuntamiento del personal de Administración de la Construcción del Acantariado.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir del día de ayer y adiciona el marcado con el número 15 del presente año. -

Comuníquese. -

Dado en Bucaramanga a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y dos. -

El Alcalde

El Secretario,

Eliás Durán